



Universidad Veracruzana  
 Secretaria de Desarrollo Institucional  
 Dirección de Planeación Institucional

Of. No. DPI 303/18  
 Xalapa, Ver., 9 de julio de 2018

Dr. Salvador Malo Álvarez  
 Director General de Educación Superior Universitaria  
 Subsecretaría de Educación Superior  
 México, D.F.  
 Presente.

Lomas del Estadio s/n  
 Zona Universitaria. C.P. 91000  
 Edificio "A" Rectoría 4º Piso  
 Xalapa, Veracruz México

**Teléfonos**

(228) 8422719

Tel. y Fax (228) 8421718

**Conmutador**

(228) 8421700

Ext. 12719, 11718 y 11017

**Correo Electrónico**

lmartinez@uv.mx

At'n: Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez  
 Director de Planeación y Evaluación

En atención a las disposiciones normativas para el ejercicio de los recursos del Programa de Expansión de la Oferta Educativa Media Superior y Superior ProExES 2017, al respecto me permito enviar adjunto a este, el informe correspondiente al segundo trimestre 2018.

Cabe señalar que con este informe la Universidad Veracruzana concluye el ejercicio de los recursos y el proyecto apoyado de acuerdo al convenio respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



Atentamente  
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Laura E. Martínez Márquez  
 Directora

SPE  
 16:20



- c.c.p. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Mtro. Salvador Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Dr. Octavio Ochoa Contreras, Secretario de Desarrollo Institucional.- Para su conocimiento.
- c.c.p. C.P. Delfina Acosta Argüello. Contralora General.- Mismo fin
- c.c.p. Archivo.



**SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL**  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2018

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

Trimestre	Segundo	2018
-----------	---------	------

**Objetivo General:** Incrementar la cobertura a través de la expansión y diversificación de la oferta educativa del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico-Sepe Totonacapan, Espinal, con el objeto de generar equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales en programas integrales y con calidad reconocida a fin de que su incorporación a los sectores público, social y comunitario represente una contribución relevante a la atención de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra		\$1,178,081.00			\$1,178,081.00
Equipamiento					\$0.00
<b>Total</b>	\$0.00	\$1,178,081.00	\$0.00	\$0.00	\$1,178,081.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2018	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 <sup>v</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									Monto reportado Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019				
	Generar condiciones idóneas para la operación de la nueva oferta de programa educativo de licenciatura, para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ofrecidos a los estudiantes mediante la construcción de espacios educativos adhoc.	Contar con instalaciones adecuadas para que la operación de nuevo programa educativo "Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico" tenga las condiciones para el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje, prácticas educativas, actividades docentes, tutorías de gestión académica y generación y aplicación de conocimientos.	1.1.1	Realización de obras exteriores así como la señalización de los espacios educativos en la Sede de la Universidad Veracruzana Intercultural Regional Totonacapan en Espinal, Veracruz, mismo que contempla, alumbrao e instalación hidráulica en los edificios A, D y E.	\$1,178,081.00	Obras	\$1,178,081.00	\$0.00	\$0.00	\$1,171,280.62		\$1,171,280.62	\$1,171,280.62	\$0,800.39	68%	
						Equipamiento										
				<b>GRAN TOTAL</b>	\$1,178,081.00		\$1,178,081.00	\$0.00	\$0.00	\$1,171,280.62		\$1,171,280.62	\$1,171,280.62	\$0,800.39	68%	

**INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES:** Reportarse una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado en el ProLES 2017.

Este proyecto a su vez apoya al programa educativo de nivel licenciatura denominado "Derecho con enfoque de pluralismo jurídico" y que generará beneficios para 60 estudiantes de la región del Totonacapan.

**INFORME TÉCNICO:** Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProLES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al Trimestre que se reporta.

En el ciclo trimestre 2018, el proyecto alcanzó el avance general del 100% en la única meta y objetivo particular que lo conforma, el recurso total ejercido es de un millón 171 mil 280 pesos con 62 Centavos y corresponde a una sola obra.

**RECURSO COMPROMETIDO:** Especificar los documentos (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal. (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF de los documentos relacionados).

El total de recursos comprometidos ha ejercido en este segundo trimestre.

**MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO.** Además de practicarse lo que se solicita, es necesario que se surten los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

La fecha de los estados reales gestionados para reintegrar el recurso remanente, así como los productos financieros que correspondan.

**CONSIDERACIONES GENERALES:** Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

La vigencia del convenio continúa el 30 de junio de 2018, la Universidad continúa el proyecto en este trimestre.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spínoso

Dra. Laura Elena Martínez Márquez

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González

C.P. Delfina Acosta Argüello

Secretario de Administración y Finanzas

Directora de Planeación Institucional

Rectora

Contralora General

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, u en su caso, el proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
Este informe, comprometido en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución que la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa, tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios o representantes de la institución.

SEP

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15-jul-18
DDAMMANO	
Trimestre	Segundo
Ejercicio Fiscal Reportado	2017

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS							Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
111	Cheques !0160132 !0161318 !0161350 !0162615	3/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 30/04/2018 18/05/2018		11432184 11435417 11435780 11436621 11440779	Obra	Consolidación de infraestructura física en la Sede de la Universidad Veracruzana Intercultural Regional Totonacapan para la expansión de la matrícula.	100%	11,712.81	1,171,280.62	0%	6,800.38
TOTAL									1,171,280.62	100%	6,800.38

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Dra. Laura Elena Martínez Márquez

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González

C.P. Delfina Acosta Argüello

  
Secretario de Administración y Finanzas

  
Directora de Planeación Institucional

  
Rectora

  
Contralora General

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos

**NOTAS IMPORTANTES**  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en Trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.